

Servicios Farmacéuticos en los tipos de farmacias en Chile

Pharmaceutical Services in the types of pharmacies in Chile

Cristobal Besnier¹
Jorge Cienfuegos²

RESUMEN

Esta discusión, sobre los servicios farmacéuticos en Chile, tiene dos objetivos principales. En primer lugar es identificar los distintos tipos de farmacias que hay en Chile, vinculados a la normativa chilena vigente. El segundo es desglosar los diferentes servicios farmacéuticos asociados a estos establecimientos, y su respaldo en la literatura internacional y nacional. Se realizó una revisión basada en documentos oficiales de la autoridad sanitaria, normativa vigente y evidencia internacional.

Los servicios farmacéuticos desempeñan un papel crucial en el sistema de salud, y es importante garantizar su calidad y acceso equitativo. Se propone codificar los servicios farmacéuticos en FONASA para respaldar y organizar formalmente el trabajo de los químicos farmacéuticos, lo que mejoraría la planificación, evaluación y calidad de estos servicios.

Palabras clave: Servicios Farmacéuticos, Farmacias, Regulación Sanitaria.

ABSTRACT

This discussion, regarding pharmaceutical services in Chile, has two main objectives. Firstly, it aims to identify the different types of pharmacies in Chile, in relation to the current Chilean regulations. Secondly, it seeks to analyze the various pharmaceutical services associated with these establishments, and their support in international and national literature. A review was conducted based on official documents from the health authority, current laws, and international evidence.

Pharmaceutical services play a crucial role in the healthcare system, and it is important to ensure their quality and equitable access. It is proposed to codify the pharmaceutical services in FONASA (National Health Fund) to formally support and organize the work of pharmaceutical chemists, which would enhance the planning, evaluation, and quality of these services.

Keywords: Pharmaceutical Services, Pharmacies, Sanitary Regulation.

¹ Químico Farmacéutico, Magíster en Salud Pública. Correspondencia a: cristobal.besnier@gmail.com

² Químico Farmacéutico, presidente del Colegio de Químicos Farmacéuticos y Bioquímicos de Chile A.G.

En Chile, existen diversos tipos de farmacias que ofrecen servicios de salud a la población, tales como las farmacias asistenciales y comunitarias, tanto privadas como públicas.

Estas clasificaciones provienen de la legislación chilena, de la cual se extraen las siguientes definiciones:

1. De acuerdo al decreto 466, en el artículo 11: *“Las Farmacias pertenecientes a los establecimientos médico-asistenciales del sector público y privado estarán sujetas a las disposiciones del presente reglamento, con excepción de las contenidas en el Párrafo V, de este Título”.*
2. De acuerdo al código sanitario DFL 725, en el artículo 129: *“Las farmacias son centros de salud, esto es, lugares en los cuales se realizan acciones sanitarias y, en tal carácter, cooperarán con el fin de garantizar el uso racional de los medicamentos en la atención de salud. Serán dirigidas por un químico farmacéutico y contarán con un petitorio mínimo de medicamentos para contribuir a las labores de farmacovigilancia”.*

Dentro de las farmacias asistenciales públicas existen:

- **Farmacia Hospitalaria:** Son farmacias que están ubicadas dentro de los hospitales. Están especializadas en la atención de pacientes hospitalizados y ambulatorios, en la preparación, fraccionamiento y administración de medicamentos y alimentos personalizados. En ellas se generan servicios como atención farmacéutica, gestión de recursos y farmacovigilancia activa, preparados magistrales.
- **Farmacias de Atención Primaria de Salud (APS):** estas se encuentran ubicadas en los CESFAM, CECOF, SAR y Postas rurales. Estas farmacias se especializan en ofrecer servicios de atención primaria de salud, para los pacientes con enfermedades crónicas y ambulatorias.

Dentro de las farmacias asistenciales privadas existen:

- **Farmacia de Clínicas:** al igual que las farmacias ubicadas en hospitales, ellas ofrecen servicios dentro de las clínicas privadas.
- **Farmacia en Centros Médicos:** estas suministran medicamentos y otros productos de salud a los pacientes ambulatorios, así

como de ofrecer otros servicios importantes para la atención de la salud. Además, su ubicación en los recintos les permite brindar atención farmacéutica especializada y una mayor capacidad para atender situaciones de emergencia.

Dentro de las farmacias comunitarias públicas:

- **Farmacias Populares o Comunes:** estas farmacias son una iniciativa del Gobierno comunal para proporcionar medicamentos asequibles a la población de bajos ingresos. Estas farmacias ofrecen medicamentos genéricos y de marca a precios significativamente más bajos que las farmacias comerciales regulares.

Dentro de las farmacias comunitarias privadas:

- **Farmacias independientes:** son aquellas que no pertenecen a cadenas de farmacias y son propiedad de individuos o pequeñas empresas. Según estudio de la Georesearch, las farmacias independientes representan aproximadamente el 43,72% de un total de 4432, en el año 2021.
- **Farmacias de cadena:** Las farmacias de cadena ofrecen servicios similares a las farmacias independientes, pero tienen mayor presencia en todo el país y pueden ofrecer precios más bajos debido a su tamaño y economías de escala.
- **Farmacias móviles:** son una iniciativa relativamente reciente que busca acercar los servicios de salud a poblaciones rurales y alejadas, donde el acceso a medicamentos es limitado. Estas unidades móviles son vehículos equipados con tecnología y personal capacitado para ofrecer servicios farmacéuticos y de atención médica básica.
- **Farmacias Homeopáticas:** son establecimientos que distribuyen medicamentos de origen natural como fitofármacos y son especializadas en la venta de medicamentos homeopáticos, que se formulan con sustancias que pueden ser de origen natural en dosis extremadamente bajas, preparadas por un método homeopático que se fundamenta en el principio de tratar con lo mismo. Estos productos tienen la finalidad de estimular la capacidad de curación del cuerpo. Son establecimientos que ofrecen una alternativa a la medicina convencional.

Tabla 1. Clasificación de tipos de farmacias en Chile

	Privada	Pública
Asistencial	Clínicas Centros médicos	Hospitales Atención Primaria de Salud
Comunitaria	Farmacias independientes Farmacias de cadena Farmacias móviles Farmacias homeopáticas	Farmacias Populares

La farmacia no solo es un lugar donde se venden medicamentos, sino que también es un lugar donde se brinda información y orientación a los pacientes sobre su salud y sobre el uso correcto de los medicamentos. Las farmacias son el primer punto de contacto que muchas personas o usuarios tienen con el sistema de salud, y por lo tanto, uno de sus papeles es la prevención y promoción, junto al tratamiento de enfermedades por medio de medicamentos, suplementos alimenticios, vacunas, entre otras tecnologías sanitarias.

La Ley 20.724, en el Art 129 permite que las farmacias sean reconocidas como centros de salud en Chile, lo que les otorga facultades adicionales para ofrecer servicios farmacéuticos más complejos, en línea con lo señalado por la Federación Internacional Farmacéutica (FIP) en sus Buenas Prácticas de Farmacia. Esta iniciativa ha sido respaldada por estudios que demuestran su efectividad para mejorar el acceso y la calidad de los servicios de atención primaria, y ha sido promovida por la Organización Panamericana de Salud (OPS) como una medida importante para reducir las inequidades en salud. Sin embargo, es importante asegurar que las farmacias cumplan con los requisitos y estándares de calidad establecidos, para garantizar la seguridad y eficacia de los servicios ofrecidos.

Es el Instituto de Salud Pública (ISP) la autoridad sanitaria encargada en todo el territorio nacional del control sanitario de los productos farmacéuticos y quién se encarga de fiscalizar que las farmacias cumplan con los requisitos que se encuentran reglamentados en las leyes chilenas. Dentro de ellos está velar que el profesional químico farmacéutico sea el encargado de dispensación de los medicamentos. La dispensación es *“Acto por el cual el profesional químico farmacéutico proporciona un medicamento a una persona, generalmente para cumplir la prescripción de un profesional habilitado, a través del cual se le informa y orienta sobre su uso, influencia de los alimentos, interacciones con otros medicamentos, reconocimiento de potenciales reacciones adversas, condiciones de su almacenamiento u otra información relevante, todo ello de acuerdo a lo autorizado en el registro.”*. El acto de

dispensar medicamentos es un servicio exclusivo del químico farmacéutico, y en Chile el Servicio Farmacéutico (SF) ha cobrado mayor importancia en los últimos años debido a la creciente demanda de atención integral en salud, la resolutivez y la evolución del rol del farmacéutico, como se abordó en la reforma del año 2004 y en la Política Nacional de Medicamentos del mismo año, como proveedor de los servicios de salud.

Entre los servicios profesionales que se ofrecen, destacan la atención farmacéutica, seguimiento farmacoterapéutico, revisión de medicamentos, conciliación farmacéutica, farmacovigilancia, la colaboración y educación para la salud, tanto a profesionales como pacientes. El aumento de la demanda de estos servicios se ha visto reflejado en las mediciones de los Registros Estadísticos Mensuales (REM) del DEIS.

Diversos SF se encuentran definidos por la autoridad sanitaria, dando lugar a la implementación local de manuales y/u orientaciones técnicas. Dentro de estas podemos encontrar:

La Atención Farmacéutica (AF) que es un servicio profesional farmacéutico el cual implica la toma de decisiones conjuntas con el paciente, con el objetivo de optimizar la farmacoterapia, incluyendo la conciliación farmacéutica, y mejorar la salud del mismo. En Chile, la AF se ha implementado en diferentes entornos de atención, como farmacias comunitarias, hospitales y centros de Atención Primaria de Salud (APS).

El Seguimiento Farmacoterapéutico (SFT) es otro servicio profesional farmacéutico que se ha implementado en Chile, y que implica el seguimiento de la farmacoterapia del paciente con el fin de identificar, prevenir y solucionar problemas relacionados con los medicamentos. Este servicio ha demostrado ser efectivo para mejorar la adherencia al tratamiento y reducir los eventos adversos relacionados con los medicamentos.

La revisión de medicamentos es un servicio que tiene como objetivo identificar posibles interacciones y efectos adversos entre los diferentes medicamentos que toma un paciente, para prevenir problemas de salud asociados. En Chile, este

servicio se ha implementado en farmacias comunitarias y hospitales, y ha demostrado ser efectivo para mejorar la seguridad del paciente.

La educación para la salud es otro servicio que se ofrece en Chile, y que implica la entrega de información sobre el uso adecuado de los medicamentos y la prevención de enfermedades. Este servicio se ha implementado en diferentes entornos de atención, como farmacias comunitarias y centros de atención primaria de salud, y ha demostrado ser efectivo para mejorar el conocimiento del paciente sobre su tratamiento y su enfermedad.

La farmacovigilancia es un servicio profesional farmacéutico que tiene como objetivo detectar, evaluar, entender y prevenir los efectos adversos de los medicamentos y otros productos de uso terapéutico en la población. Este servicio es importante debido a la necesidad de garantizar la seguridad y eficacia de los medicamentos en la población. La farmacovigilancia también puede ayudar a identificar problemas con la calidad de los medicamentos y prevenir la entrada de medicamentos falsificados o de baja calidad en el mercado.

Los servicios profesionales farmacéuticos tienen como objetivo principal mejorar el acceso a la salud, lo cual implica también el acceso a la información sobre los tratamientos de los pacientes. Contar con información adecuada y precisa en materia de salud esencial para que las personas puedan tomar decisiones informadas y responsables sobre su bienestar personal.

En el caso de Chile, es importante destacar que el derecho a la información relacionada con la salud no está establecido en la constitución, lo que genera barreras importantes que dificultan el acceso de muchas personas a la información necesaria para cuidar su salud. Estas barreras pueden manifestarse de diversas formas, como la falta de acceso a servicios de salud, la ausencia de información en un idioma comprensible, la carencia de educación o alfabetización en temas de salud, así como la falta de recursos tecnológicos para acceder a la información en línea.

No obstante lo anterior, se puede arguir que a través de la Ley de Derechos y Deberes de los Pacientes, y en concordancia con lo expresado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), donde se establece que *“el goce del derecho a la salud está estrechamente relacionado con el de otros derechos humanos tales como los derechos a la alimentación, la vivienda, el trabajo, la educación, la no discriminación, el acceso a la información y la participación”* Sería exigible por parte de la población chilena, el acceso al profesional farmacéutico

en las farmacias, entendiéndolo como idóneo para entregar dicho derecho humano.

Los servicios farmacéuticos desempeñan un papel crucial en el sistema de salud, brindando atención y asesoramiento farmacéutico a los pacientes. Sin embargo, en muchos casos, estos servicios se presentan de manera informal, lo que significa que no están respaldados ni reconocidos oficialmente por las instituciones de salud y financiamiento.

Para mejorar esta situación y garantizar la calidad y accesibilidad de los servicios farmacéuticos, es necesario establecer mecanismos que respalden y organicen la labor de los profesionales farmacéuticos. Una forma de lograr esto es mediante la codificación de los servicios farmacéuticos en el Fondo Nacional de Salud (FONASA) en Chile.

Al incluir una codificación específica en FONASA, se facilitaría la recopilación de datos y estadística sobre los servicios farmacéuticos, lo que a su vez permitiría una mejor planificación y evaluación de la calidad de estos servicios a nivel nacional. Asimismo, esto ayudaría a identificar las áreas en las que requiere una mayor inversión o capacitación para fortalecer la prestación de servicios farmacéuticos.

En resumen, la codificación de los servicios farmacéuticos en FONASA, ya sea en el marco Modalidad de Libre Elección (MLE) o en el marco de Modalidad de Atención Institucional (MAI), es una medida necesaria para respaldar financieramente y organizar de manera formal el trabajo de los Químicos Farmacéuticos que brindan servicios actualmente de manera informal. Esto promovería una atención de calidad y acceso equitativo a los servicios farmacéuticos, además permitir una mejor planificación y evaluación a nivel nacional, tendiendo a mejorar las prácticas que hoy se llevan a cabo en las redes, públicas y privadas, de manera inorgánica.

CONCLUSIONES

1. Existen distintos tipos de farmacia en Chile, lo que implica que la legislación y la normativa debe adecuarse a cada una de ellas en términos de exigencias, requerimientos mínimos y SF que pueden entregar.
2. Los servicios farmacéuticos (SF) han experimentado un crecimiento significativo en Chile, sin embargo aún falta un marco orgánico para su contabilización, en el sector privado, la cual requiere una codificación en la MLE de Fonasa. en el sector público, pese a contar con datos de los REM, no se cuenta con una codificación Fonasa en

MAI. Es crucial llevar a cabo investigaciones exhaustivas para estandarizar y definir sus aplicaciones en relación a los diferentes tipos de farmacias. Es importante considerar la posibilidad de evaluar una o más codificaciones en FONASA para los servicios farmacéuticos, considerando que se cuenta con respaldo en la literatura internacional y en los resultados obtenidos del proyecto POLARIS. Estas investigaciones y estándares contribuirán a mejorar la calidad y la eficiencia de los servicios farmacéuticos, brindando una atención más óptima y satisfactoria a los pacientes.

3. Considerando que se cuenta con información referente a los registros estadísticos mensuales (REM) acumulados durante años, es necesario que la autoridad sanitaria tome una decisión formal al respecto, ya que estos, junto a los resultados emanados del proyecto POLARIS y FOFAR del Ministerio de Salud, dan cuenta de la necesidad de servicios farmacéuticos como el seguimiento farmacoterapéutico para objetivar la adherencia y los programas asociados a la optimización del tratamiento. Esto permite obtener una visión más completa de la situación de los servicios farmacéuticos en Chile y su impacto en la población.
4. Se sugiere que la autoridad sanitaria establezca un programa de investigación a largo plazo para recopilar datos actualizados y relevantes sobre los distintos tipos de farmacias y los servicios farmacéuticos que ofrecen. Además, se deben evaluar y mejorar los mecanismos de acreditación de las farmacias comunitarias, garantizando que se cumplan con los estándares de calidad y brinden servicios farmacéuticos de manera efectiva.

Esta investigación y mejora en la acreditación de las farmacias serán fundamentales para garantizar la calidad y accesibilidad de los servicios farmacéuticos en Chile, brindando a la población una atención adecuada y segura.

REFERENCIAS

- FIP (2011). Directrices Sobre Buenas Prácticas en Farmacia: Estándar para la Calidad De Los Servicios Farmacéuticos. Visitado: <https://www.paho.org/hq/dm-documents/2013/GPP-guidelines-FIP-publication-ES-2011.pdf>
- Gobierno de Chile (1967). DFL 725, Código Sanitario.
- Gobierno de Chile (2010). Ley N° 20.416, Fija Normas Especiales para las Empresas de Menor Tamaño, Chile. Visitado: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1010668&idVersion=2020-09-08>
- Martínez-Mardones F, Ahumada-Canales A, González-Machuca L, Plaza-Plaza JC (2020). Primary health care pharmacists and vision for community pharmacy and pharmacists in Chile. *Pharm Pract (Granada)*;18(3):2142. doi: 10.18549/PharmPract.2020.3.2142. Epub 2020 Aug 28. PMID: 32922575; PMCID: PMC7470236.
- Ministerio de Economía Fomento y Turismo (2014). Antecedentes para la Revisión de los Criterios de Clasificación Del Estatuto Pyme. Visitado: <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2014/04/Boletin-Revision-Clasificacion-Estatuto-Pyme.pdf>
- Ministerio de Salud (1984). Decreto 466, Prueba Reglamento de Farmacias, Droguerías, Almacenes Farmacéuticos, Botiquines y Depósitos Autorizados, Chile. Visitado: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13613>
- Ministerio de Salud (1995). Norma General Técnica N°12 “Guía para la Organización Y Funcionamiento De La Atención Farmacéutica en Atención Primaria de Salud”. Visitado: <https://www.sscocuimbo.cl/gob-cl/documentos/files/inred/farmacia/28-05-2018/Norma%20General%20Tecnica%20N%2012%20Organizacion%20y%20Funcionamiento%20de%20AF%20en%20la%20APS.PDF>
- Ministerio de Salud (2010). Decreto 3, Aprueba Reglamento del Sistema Nacional de Control de los Productos Farmacéuticos de Uso Humano. Visitado: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1026879>
- Ministerio de Salud (2010). Guía para la Gestión del Uso de Medicamentos. Visitado: <https://www.minsal.cl/portal/url/item/92fb636790a543cce04001011e010193.pdf>
- Ministerio de Salud (2018). Recomendaciones Para Farmacias Populares. Visitado: <https://www.minsal.cl/wp-content/uploads/2015/09/Recomendaciones-Farmacias-Populares.pdf>